



RESOLUCIÓN DE D.^a ELENA FERNÁNDEZ TREVIÑO, DIRECTORA PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES DE MELILLA, POR LA QUE SE PUBLICAN LAS LISTAS PROVISIONALES DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES Y DIRECTORAS DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 133 a 137 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y de conformidad con lo establecido en la Orden EFP/376/2021, de 21 de abril, por la que se regula el procedimiento para la selección, nombramiento, cese, renovación y evaluación de directoras y directores en los centros docentes públicos no universitarios de Ceuta y Melilla, modificada por la Orden EFP/547/2023, de 29 de mayo, así como en la Resolución de 12 de enero de 2026 de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores y directoras para el curso 2026-2027,

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes establecido en la convocatoria, y una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos de participación exigidos en el artículo 6 de la citada Orden EFP/376/2021, esta Dirección Provincial

RESUELVE:

UNO. Publicar las listas provisionales de solicitudes admitidas y excluidas en el procedimiento de selección a la dirección de los centros docentes públicos no universitarios de esta Dirección Provincial, mediante su inserción en el tablón de anuncios de la Dirección Provincial, en la página web oficial y en el tablón de anuncios y página web del centro afectado, de conformidad con lo previsto en el artículo 9.1 de la Orden EFP/376/2021.

DOS. En relación con el centro que se indica a continuación:

- Centro educativo: IES JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ PÉREZ
- La solicitud presentada por FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, MARTA, con DNI *9587, ha sido **ADMITIDA** al cumplir los requisitos establecidos en la normativa de aplicación.

TRES. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Orden EFP/376/2021, las personas solicitantes dispondrán de un **plazo de diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de las listas provisionales, para subsanar, en su caso, las solicitudes excluidas y mejorar las admitidas.

La presente publicación surtirá efectos de notificación a las personas interesadas.

Melilla, a fecha de firma electrónica

Elena Fernández Treviño
DIRECTORA PROVINCIAL

C/ CERVANTES, Nº 6
52001 – MELILLA
TEL: 952690701
FAX: 952683432

